

Oficio N°838

Antecedente: Carta de fecha 20 de Enero de 2012, del Sr. Héctor Concha Humeres, Ingreso Externo N°787 de fecha 20 de Enero de 2012.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia.-

PROVIDENCIA, 30 de Enero de 2012.-

DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
A: HÉCTOR CONCHA HUMERES  
BOMBERO OSSA 1010 - OF. 302  
SANTIAGO

En respuesta a lo solicitado en su carta recibida por esta Municipalidad con fecha 20 de Enero de 2012, adjunto remito a Ud. Memorándum N° 1956 de fecha 26 de Enero de 2012 del Director de Obras, con la información solicitada.-

Saluda Atentamente a Ud.,



CRISTIÁN LABBÉ GALILEA  
Alcalde



MRMQ/MINU/lpm

c.c SECRETARÍA MUNICIPAL  
OFICINA DE TRANSPARENCIA  
OFICINA DE PARTES

Memorandum N°: *1956*  
 Antecedente: Memorándum N° 1.741 del 25/01/12.  
 Materia: Información luminarias Ley de  
 Transparencia.

PROVIDENCIA, 26 ENE 2012

DE: SERGIO VENTURA BECERRA  
 DIRECTOR DE OBRAS

A: MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

En atención al memorándum del antecedente, con en el que remite carta del Sr. Héctor Concha Humeres en la que solicita información relativa al parque lumínico de alumbrado público vial, peatonal y ornamental existente en la comuna, envío información disponible en esta Unidad.

La cantidad de puntos luminosos existentes en la comuna alcanzan los 27.877de acuerdo al siguiente detalle:

Propiedad poste	Potencia (W)	Tecnología	Cantidad
Chilectra	70	SODIO	597
Chilectra	100	SODIO	2.358
Chilectra	150	SODIO	2.845
Chilectra	250	SODIO	1.724
Chilectra	400	SODIO	470
Municipal	10	HALOGENO	22
Municipal	250	CDM	45
Municipal	35	CDM-T	84
Municipal	9	FLUORESCENTE	12
Municipal	18	FLUORESCENTE	263
Municipal	50	HALOGENO	12
Municipal	150	HALOGENO	16
Municipal	300	HALOGENO	21
Municipal	400	HALOGENO	6
Municipal	1000	HALOGENO	2
Municipal	70	HALURO METALICO	3.179
Municipal	120	HALURO METALICO	8
Municipal	150	HALURO METALICO	112
Municipal	250	HALURO METALICO	106
Municipal	400	HALURO METALICO	96
Municipal	1000	HALURO METALICO	115
Municipal	100	INCANDESCENTE	218
Municipal	3	LED	26
Municipal	160	LUZ MIXTA	153
Municipal	125	MERCURIO	13.389
Municipal	250	MERCURIO	43
Municipal	400	MERCURIO	2
Municipal	50	PAR 20 HALOGENO	45

Municipal	120	PAR 38	15
Municipal	9	PLC-E	20
Municipal	15	PLC-E	132
Municipal	50	SODIO	14
Municipal	70	SODIO	134
Municipal	100	SODIO	287
Municipal	150	SODIO	494
Municipal	250	SODIO	625
Municipal	400	SODIO	187
TOTAL			27.877

En lo relativo a la altura de instalación, puedo indicar que en general la postación de calzada se encuentra a una altura promedio de 9,0 mt. y a una interdistancia aproximada de 40 mt. La Postación peatonal de 100 W/Na, adosada a los postes que soportan las luminarias de calzada, poseen una altura aproximada de 5,0 mt., orientada hacia la vereda.

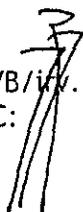
Adicionalmente existen calles en que las luminarias se encuentran a una mayor altura de instalación, llegando a 10 a 12 mt. como es el caso de Providencia, Vicuña Mackenna, Los Leones, etc.

La postación peatonal ornamental, en su gran mayoría, posee sus puntos luminosos a una altura aproximada de 3,15 mt. en el caso de postación de 2 globos y a 3,65 mt. aproximadamente en el caso de postación de 3 globos, existiendo algunas escasas instalaciones de postación ornamental de más globos a una altura mayor. Su interdistancia promedio es de 20 mt.

Respecto a planos comunales con los puntos luminosos existentes, debo indicar que no existe tal información concentrada.

Finalmente respecto a la antigüedad de los equipos de iluminación existentes en la comuna, debo indicar que no se cuenta con un catastro preciso al respecto, sin embargo se puede mencionar que al menos el 80% corresponde a equipos que superan los 30 años de antigüedad.

Saluda Atentamente a UD.,

SVB/ivv.  
CC:  


  
SERGIO VENTURA OTERO  
Director de Obras